

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y al artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell, Grupo Banco Sabadell o Grupo), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

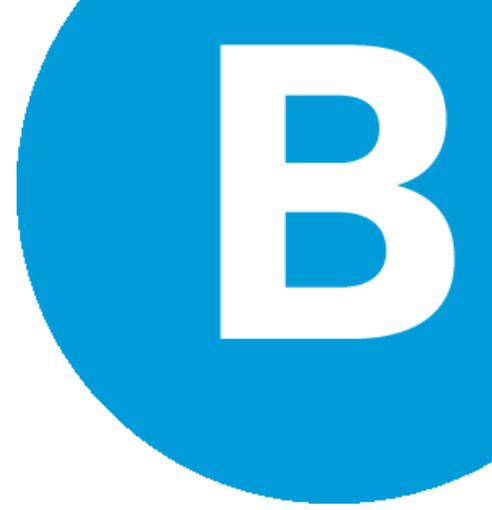
El Grupo Banco Sabadell ha participado en el ejercicio de stress test de 2018 llevado a cabo por la Autoridad Bancaria Europea (EBA), en cooperación con el Banco de España, el Banco Central Europeo (ECB) y la Junta Europea de Riesgo Sistemático (ESRB).

En el escenario base, el Grupo Banco Sabadell muestra una significativa capacidad de generación orgánica de capital de +86 puntos básicos en el horizonte de tres años, 2018-2020.

En el escenario adverso, el Grupo alcanzaría una ratio de capital CET1 del 8,40% *phase-in* y del 7,58% *fully loaded* en 2020. Este escenario adverso ha sido establecido por el ECB y el ESRB con un horizonte temporal del 2020, aplicando las proyecciones a un supuesto de balance estático a diciembre de 2017 y, por tanto, sin contemplar las acciones y estrategias del negocio tomadas por el Grupo con posterioridad.

Del total de reducción de 446 puntos básicos de la ratio CET1 *fully loaded* del Grupo en el escenario adverso:

- (i) 180 puntos básicos (40% del total) están relacionados con el Reino Unido donde, en particular, el escenario macroeconómico adverso definido para el ejercicio de stress en esta área geográfica ha sido especialmente severo en comparación con otras geografías.
- (ii) Este impacto incluye el efecto de mantener constante durante todo el período del ejercicio, 2018-2020, el importe de un incremento establecido por contrato entre TSB y Lloyds sobre el coste de los servicios tecnológicos (IT) pagados por TSB a Lloyds, que fue de aplicación sólo a partir de enero de 2017 y hasta el momento de la migración completada en abril de 2018. En el ejercicio de stress, ese importe se mantiene constante durante los tres años, de acuerdo con la aplicación de la metodología, aunque sólo está vigente en la realidad durante cuatro meses del mencionado periodo. Esto supone una reducción de 45 puntos básicos en la ratio CET1 *fully loaded*.
- (iii) De manera similar al punto anterior, los costes de Sabadell United Bank incurridos en 2017 antes de la venta de la filial en julio de ese año, se han computado en las proyecciones del ejercicio durante los tres años (2018-2020), mientras que ni los ingresos



ni el balance de la filial se incluyen. Esto supone una reducción de 15 puntos básicos en la ratio CET1 *fully loaded*.

Estos dos últimos factores, tienen un efecto idiosincrático combinado que han tenido un impacto negativo de 60 puntos básicos en la ratio CET1 *fully loaded*.

Finalmente, los resultados del ejercicio muestran la resiliencia del Grupo y su capacidad para hacer frente al escenario adverso que ha sido planteado.

María José García Beato
Secretaria General

Madrid, 2 de noviembre de 2018